

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministro**

Este concejo, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas del Concejo de Quintana, en favor de empresas explotadoras de servicios de suministro.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones u observaciones contra el mismo en el plazo legalmente establecido.

En Quintana, a 10 de mayo de 2017

*El Presidente*  
**RUBÉN MARTÍNEZ CRESPO**